

Longuero: Lunes 6/Dic. 112

- Inspección: Martes 7/Dic 112 14:15

@Vigilante

AURORA

No espectral
para cuando
la inspección

Será inspeccionado todo
Ayto 13/12

2924468 Lorena Berquez

Salvador R. Proprietario

Dirección de del Pndro
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3144905
Nombre:	Boque Parera Daniel M.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

3 CS 2 INSCRIPCIÓN
Tributo

Reclamo:

Carta Nulidad Petulato

X Hana Boque

Firma del Usuario

Elaborado Por: Luis V...

Informe Inspector: SE constata Bloques HPA = 64,00 m² / Bloque 2 H° - cubierta
madera-zinc, AREA const. 16,00 m² / Bloque 3 H° - cubierta madera-zinc.
AREA const. PB = 36,00 m² / PA = 16,00 m²

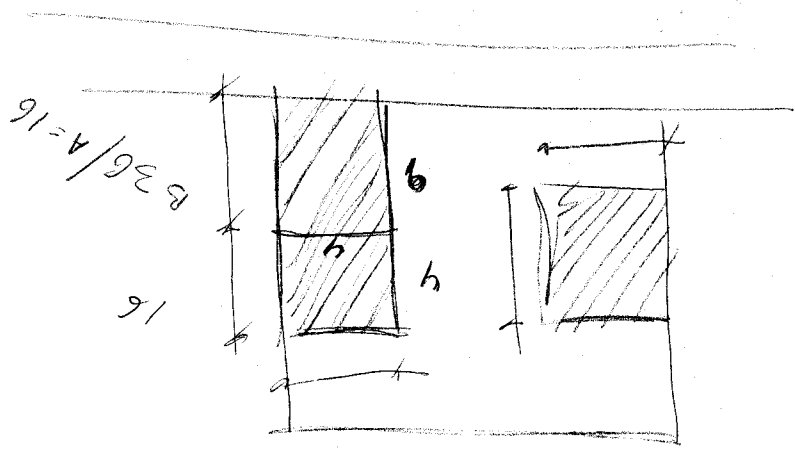
Se otorga en Datos de Inspección

(Firma)

(Firma)
Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

GADMCM - 13912 - IP

1/16/2012 10:39

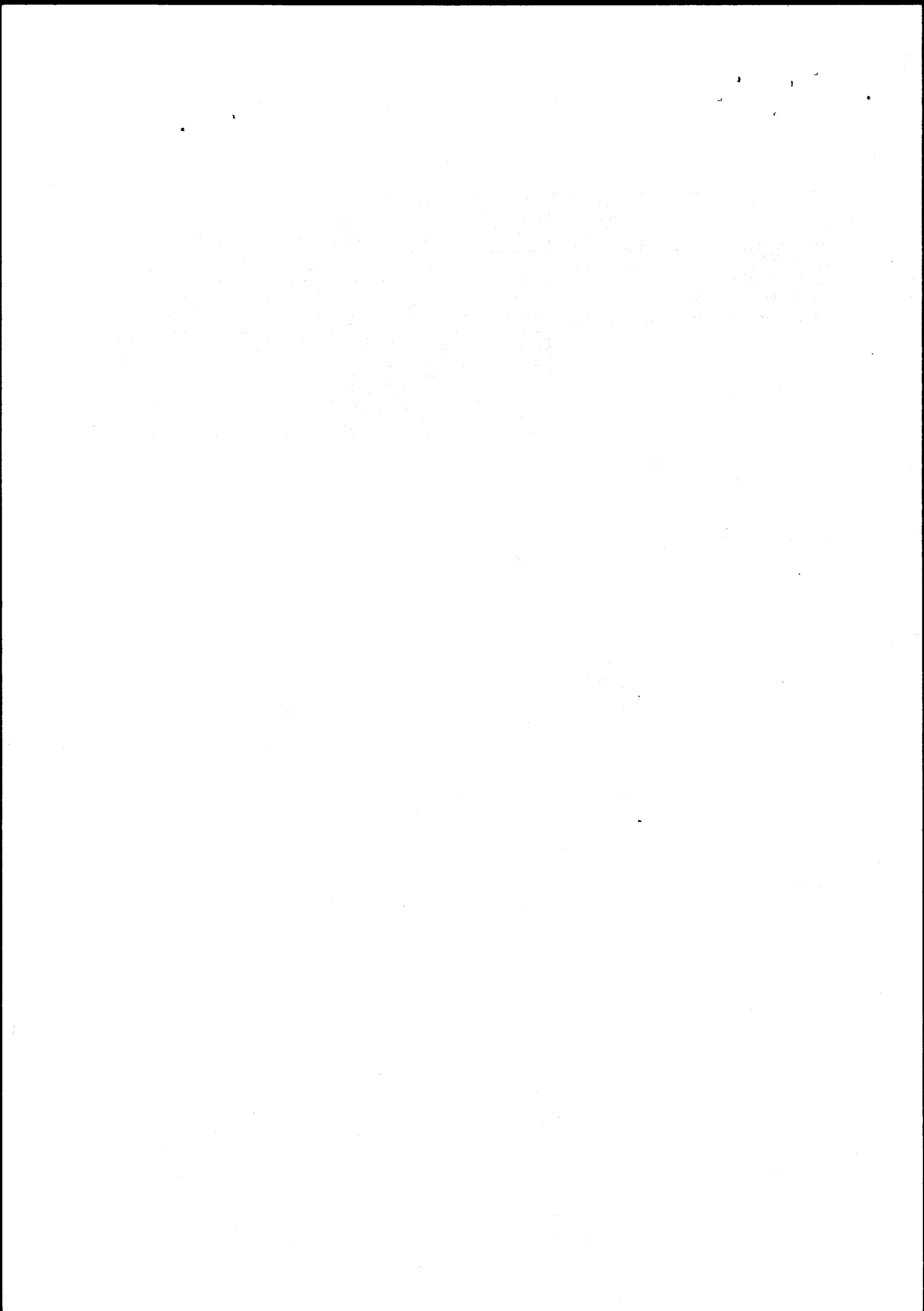
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-14-49-05-000	391,00	\$ 15.075,80	BARRIO 15 DE ABRIL	2012	11869	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BAQUE PEREA ANGEL MISAEL			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,78	(\$ 0,61)	\$ 6,17
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 98,58		\$ 98,58
			MEJORAS HASTA 2011	\$ 39,64		\$ 39,64
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,26		\$ 2,26
			TOTAL A PAGAR			\$ 146,65
			VALOR PAGADO			\$ 146,65
			SALDO			\$ 0,00

1/16/2012 12:00 FRANCO LORENA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 11 ENE 2012

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del
Cantón, a petición de María Baque Muñiz.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY**
CONSTANCIA: Que a nombre de los cónyuges Señor **ANGEL**
MISAEEL BAQUE PEREA, con cédula de ciudadanía n.
130074722-5, y Señora **MARIA AURA MUÑIZ**. Sean dueños
de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta
Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año
1975, hasta la presente fecha. Elaborado por la Sra. Zaida
Azucena Saltos Pachay con cédula de ciudadanía n. 1307300432.

Manta, Agosto 06 del 2012

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días. Exento que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE
1100 SOUTH EAST ASIAN BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7073
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
500 UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7073
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
500 UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7073
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
500 UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7073
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
500 UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7073
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 2 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

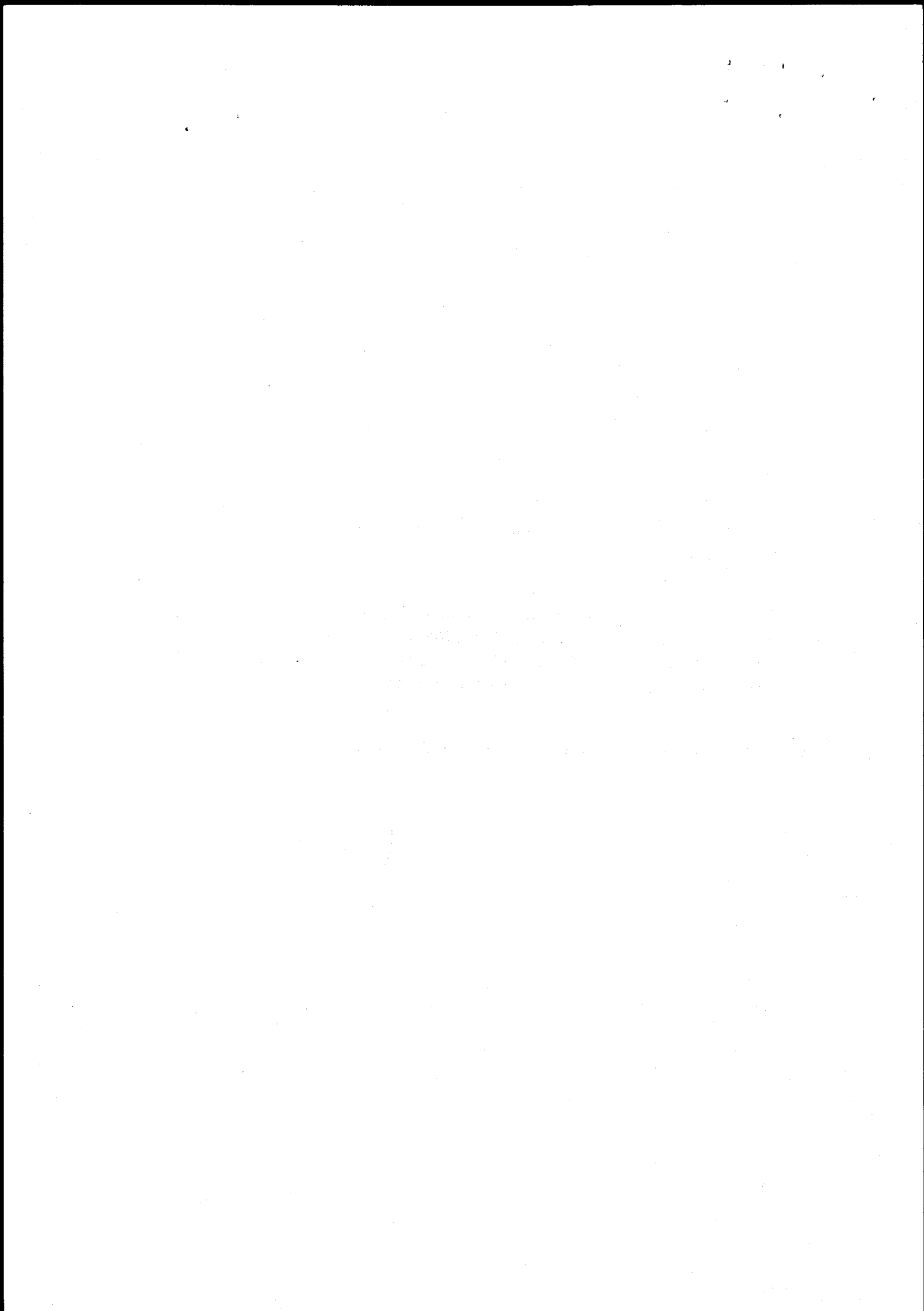
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **BAQUE PEREA ANGEL MISAEL** con número de **cedula 130074722-5** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio **218123**, el mismo que **NO** tiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

[Faint stamp or text, possibly a date or internal code]



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

NUMERO: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (635).-

COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA PARROQUIA "ELOY ALFARO" DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA I. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MANTA.- A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR ANGEL MISAEL BAQUE PEREA Y SEÑORA MARIA AURA MUÑIZ.- POR EL VALOR: S/. 11.756,40

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidos de Septiembre, de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí: Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaría Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte el señor Doctor José España Tejena, de estado civil casado, ejecutivo; el Doctor Antonio Hualpa Bello, de estado civil soltero, de profesión Doctor en Leyes; y por otra parte, los cónyuges señor ANGEL MISAEL BAQUE PEREA Y SEÑORA MARIA AURA MUÑIZ, de estado civil casados entre si, de ocupación Empleado y Oficios domésticos respectivamente.- Todos los comparecientes son mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía.- doy fé.- Bien instruidos en el objeto y

1 resultados de esta Escritura de "COMPRA VENTA", a cuyo
2 otorgamiento proceden por sus propios derechos a excepción
3 del Doctor José España Tejena, que interviene en calidad
4 de Alcalde de la I. Municipalidad de la Ciudad de Manta
5 y el Doctor Antonio Hualpa B. en calidad de Procurador
6 Síndico Municipal, como lo comprueban con los respectivos
7 documentos habilitantes.- Con amplia Libertad y conocimiento
8 los señores otorgantes para que sea elevada a Escritura
9 Pública me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente:
10 SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase
11 insertar una de Contrato de Compra-Venta contenida al tenor
12 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES:
13 Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción
14 del presente instrumento, por una parte los señores Doctor
15 José España Tejena, Alcalde de Manta, y el Doctor Antonio
16 Hualpa Bello, Procurador Síndico Municipal, en representación
17 de la Ilustre Municipalidad de Manta y debidamente
18 autorizados, según consta de la parte pertinente del Acta
19 de la Sesión del I. Concejo Cantonal, celebrada el veintidos
20 de Junio de mil novecientos ochenta y siete, a quienes
21 en adelante se les denominará "Los Vendedores" y por otra
22 parte, los cónyuges señor ANGEL MISAEAL BAQUE PEREA Y MARIA
23 AURA MUÑIZ, a quienes en adelante se les denominará "Los
24 Compradores".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a). Ante los
25 constantes pedidos de la I. Municipalidad de Manta, el
26 Estado Ecuatoriano, mediante Acto, Legislativo, convertido
27 en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial
28 número cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de Mayo

1 de mil novecientos ochenta y seis, declaró de utilidad
2 pública, con finalidad social, los terrenos situados en
3 la zona urbana marginal de la Ciudad de Manta y que compren-
4 den los barrios denominados "Horacio Hidrovo" "Quince de
5 Abril", "Santa Ana", "Eloy Alfaro", "Santa Clara", "Las
6 Vegas", "El Progreso", "Jipijapa" y Ciudadela "La Nueva
7 Esperanza". En favor de la I. Municipalidad de Manta, Insti-
8 tución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos
9 a las personas que actualmente los vienen ocupando por
10 un período no menor de un año, y que no poseen ningún bien
11 inmueble destinado para vivienda, en esta Ciudad de Manta.-
12 b) Los cónyuges ANGEL MISAEL BAQUE PEREA Y MARIA AURA
13 MUÑIZ, han venido poseyendo desde más de doce años, un
14 cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela
15 "ELOY ALFARO" dentro de los siguientes linderos y
16 dimensiones: Por el Frente, dieciocho metros ochenta y
17 cinco centímetros, avenida secundaria; por atrás, once
18 metros sesenta centímetros señora Rosa Párraga, más dos
19 coma siete metros señor Noel Mero; por el Costado Derecho,
20 veintidos metros señor José vidal Vélez; por el costado
21 Izquierdo, venticinco metros treinta centímetros señora
22 Lidia Macias; por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad
23 la venta de este predio y por ende que se suscriba la
24 respectiva Escritura.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes
25 anotados la Municipalidad, procede a vender a los cónyuges
26 ANGEL MISAEL BAQUE PEREA Y MARIA AURA MUÑIZ, un cuerpo
27 de terreno que se encuentra dentro de los siguientes linderos
28 Y dimensiones: Por el Frente, dieciocho metros ochenta

M. MUNICIPIALIDAD DE MANTA



DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Fecha: AGOSTO, 16 DE 1989

Nombres: ANGEL MISAEL

Apellidos: BAQUE PEREA

CUS COS

Ocupación: OBRERO Cédula No. 130074722-5

Ubicación: CIUDAD DE LA ELOY ALEJO Manzana No. 99 Lote No. 4

Area: Lote 391,88m²
VIVIENDA 88,1m²

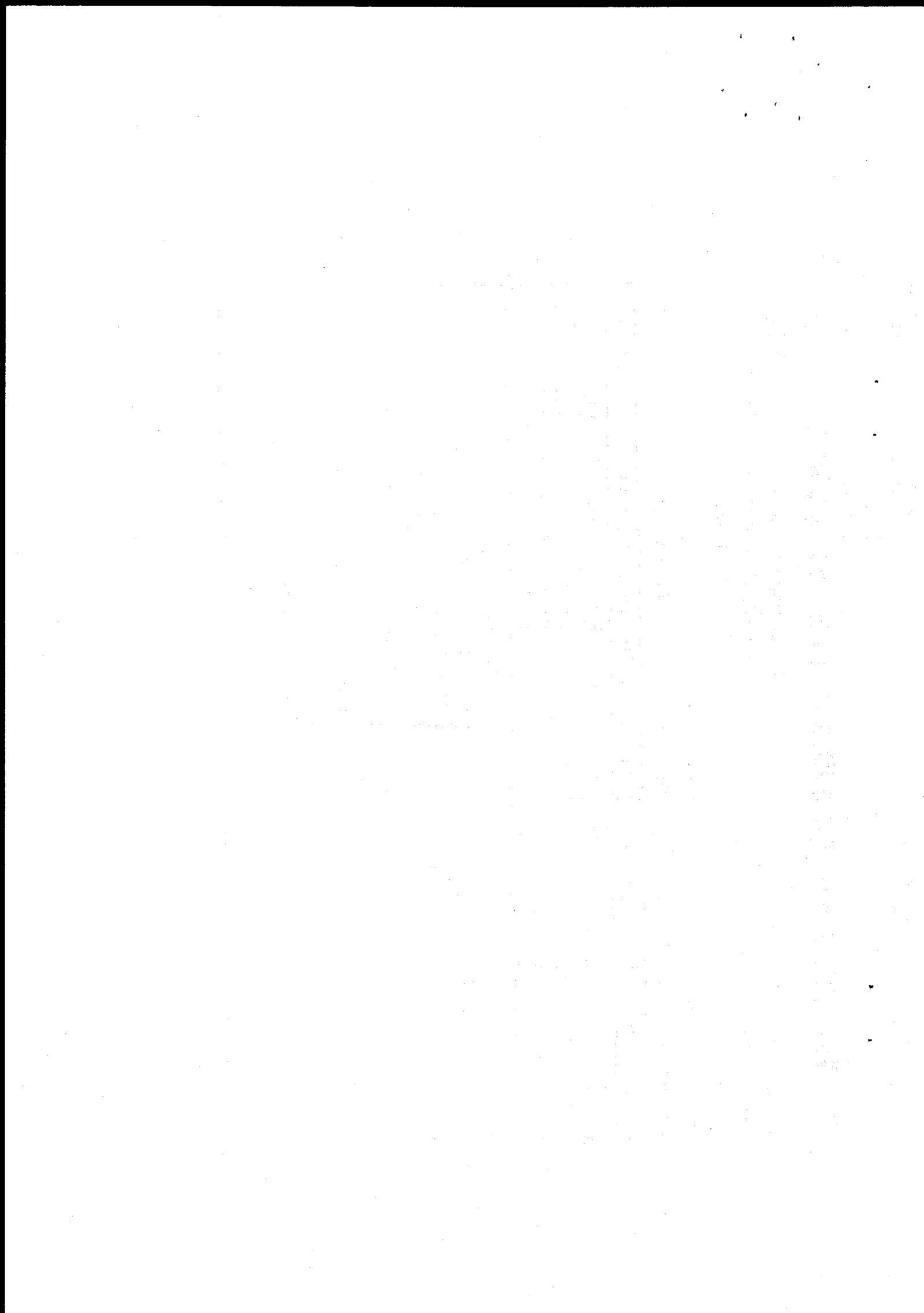
SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT.	HIDRAGON	VIVIENDA	AÑOS	0-1 AÑOS
LIZ. ELECT.	MIXTA	INDUSTRIAL	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	CAÑA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.	BS. III.	DEBUCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS
PAVINENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	45/MAJ

LINDEROS:
 Frente 18,85 m. AV. SECUNDARIA
 Atrás 11,60 m. ROSA PARRAGA
 2,7 m. NOEL NERO
 Cost. Derecho 22,00m. JOSE VIDAL VELAZQUEZ
 Cost. Izquierdo 25,30m. LIDIA HACIAS

RECOMENDACIONES:

Encuestador: *[Firma]*







I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA

ELOY ALFARO

DE: Departamento Financiero

A: Departamento Jurídico

Nº 0683

FECHA: agosto 16-89

El sr. (a) BAQUE PEREA ANGEL MISAEL.

Posesionario del Lote ubicado en la: P/ELOY ALFARO

Manzana Nº 99

Lote Nº 04

Area del Lote 391.88m² x30 m² \$ 11.756,40

Exceso () m² \$

Total a Pagar S/. 11.756,40

Se cancelado el valor correspondiente.

Este Documento será parte integrante de la minuta.



Atentamente,

Ing. Pablo Reyes Franco
DIRECTOR FINANCIERO

Imp. Suceso Manta



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA
ELOY ALFARO

DE: Departamento ~~Urbanismo~~ Planeamiento Urbano

Nº 0683

PARA: Departamento Jurídico

FECHA: MANTA, 16 DE AGOSTO DE 1989

El sr. (a) BACQUE PEREA ANGEL MISABEL

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en:

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana Nº 99

Lote Nº 4

Area del Lote 391,88 m²

de la Vivienda 88,4 m²

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura Pública.

Atentamente

Imp. Saco Manta

MUNICIPALIDAD DE MANTA



DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Fecha: AGOSTO, 16 DE 1989

Libros: ANGEL MISABEL

Propietarios: RAQUEL PEREA

CUS COS

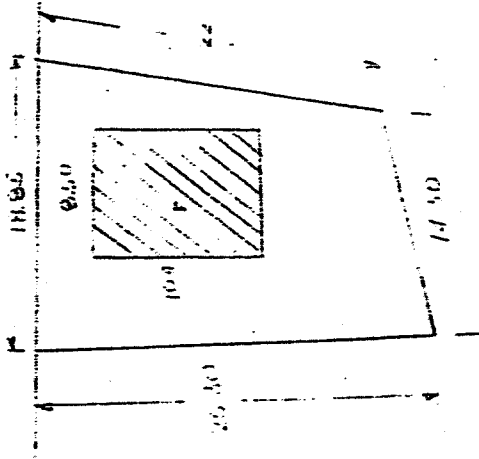
Cédula N° 130074722-5

LOTE 391,88m²

Manzana N° 99 Lote N° 4

Area: VIVIENDA 88,4m²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
A POT.	HIDRÓNICO	VIVIENDA	AÑOS	0-1 AÑOS
ELECT.	MIXTA	INDUSTRIAL	OCURRI PROPIET.	1-5 AÑOS
INT. SANIT.	CAÑA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
INT. PLUV.	BS. HH.	DEBECUPADO	DEBECUPADO	15-44 AÑOS
VENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	45/MAS



LINDEROS:

Frente 18,85 m. AV. SECUNDARIA

Atrás 11,60 m. ROSA PARRAGA

2,7 m. Noel MERO

Cost. Derecho 22,00m. JOSE VIDAL VELAZ

Cost. Izquierdo 25,30m. LIDIA MACIAS

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

[Firma]



7
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

CUANTIA : ANTERIOR
SEÑOR REMARIO : DE CONCORDANCIA CON EL
Dieciocho literal dos , de la Vigencia Ley
rial , sirvase Protocolizar los documentos
juntos , hecho que fuere conferánsese los
timonios a requerir (Firmado) Doctor
ticio Huilpa Bello , Matrícula Número dos mil
sris , Colegio de Abogados de Quito . DON I
A petición escrita de parte interesada Protocoli-
lizo el presente documento y confiere los tes-
timonios solicitados . Manta , Primero de Enero
de mil novecientos ochenta y ocho . (Firmado)
Abogado Jaime Delgado Intrigado , Notario Público
en Tercero del Cantón Manta . COPIA FIDEL
ACTA DE POSSESION DE BIENES DEL CANTON
MANTA . En la ciudad de Portoviejo , a los
treinta días del mes de Abril de mil novecien-
tos ochenta y ocho . siendo las once de la
mañana ante la señora Rosa Moreira de Hoyos
Procuradora del Tribunal Provincial Judicial
de Portoviejo .

10 de los votos del cargo de ALCALDE
MAYORAL DEL CANTON MANTA para el cual
elegido mediante voto popular en los comicios
del mes de mayo y uno de enero de mil novecientos
ochenta y ocho. A efecto, previa a la entrega
de la credencial correspondiente, la señora
Presidente, toma la promesa de Ley, ofrecien-
do por su parte el compareciente desempeñar fiel
y lealmente el cargo para el cual fuera ele-
gido, firmando para constancia en unido de
actos con la señora Presidente y el Secretario
que certifica (Firmado) Doctor José Grego-
rio España Tejera (Firmado) Profesor Rosa Mo-
reira de Hoyos, Presidente Tribunal Electoral -
de Manta (Firmado) Antonio José Macías -
Vera, Secretario. CERTIFICO: que la presen-
te copia es igual a su original, constante
en el libro de Posesiones de este Tribunal
y que se archiva en caso necesario. Firma
Antonio José Macías Vera, Secretario del
Tribunal Electoral de Manta.
Firmado en la ciudad de Manta, a los
diez días del mes de mayo de mil novecientos
ochenta y ocho.

3 LEONOR G. MORÁN MURILLO, PROSECRETARÍA MUNICIPAL
4 Encargada de Secretaría. Hay un sello.
5 Abogado José María Vera, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Manabí, a petición expresa del Doctor José España Tejera,
6 Alcalde del Cantón Santa Cruz. CERTIFICO: Que el día treinta de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, el señor DOCTOR JOSE GREGORIO ESPERANZA, tomó posesión del cargo de ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CRUZ de acuerdo a los resultados obtenidos en los Escrutinios definitivos realizados por el Tribunal Provincial Electoral de Manabí. (Firmado) Abogado José María Vera, Secretario. Pagador. Certificado que es fiel copia de la copia certificada que reposa en el Archivo Municipal. Manabí, Mayo veintidós de mil novecientos ochenta y ocho. (Firmado) Leonor G. Morán Murillo, Prosecretaría Municipal Encargada de Secretaría. Hay un sello. CERTIFICA: Leonor G. Morán Murillo, PROSECRETARÍA MUNICIPAL, encargada de Secretaría, tiene a la vista el presente documento y lo certifica como fiel copia del original que reposa en el Archivo Municipal. Manabí, Mayo veintidós de mil novecientos ochenta y ocho.

... 1000 ...

car en honor a la vejez ...

veinticuatro de mil novecientos ochenta y ocho

(Firmado) Leonor G. Morán Murillo

aria Municipal Encargada de Secretarías

un sello ...

BUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI : En uso

de las atribuciones que la ley le confiere

RESUELVE : Otorgar la presente Credencial

al señor : DOCTOR JOSE G. ESPANA TEJENA

quien de acuerdo a los resultados obtenidos

en los Escrutinios definitivos correspondientes

a las elecciones de Enero treinta y uno de

mil novecientos ochenta y ocho , ha resultado

electo : Alcalde Municipal del Canton Manta

Portoviejo Abril veintinueve de mil novecien-

tos ochenta y ocho (Firmado) Señora Rosa

Moreira de Boyos, Presidente (Firmado) Aho-

caso Jose Macias Vera, Secretario Hay un

sello

FE DE FIDELIDAD CONFIRMA EN LA SEPTIMA COPIA EN...

PODAS RUBRICADA OR MI EL NOTARIO AUGUSTO JAIME

DELEGADO INTERIAGO LA CUAL SELLO Y FIRMO EN LA CBU

DIA DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PRODUCCION EN

JANIE DELGADO INTERIAGO

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CANTON

MANTA

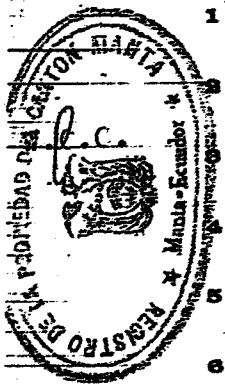
CERTIFICO: Que es fiel copia del original

Manta, 22 de septiembre de 1989

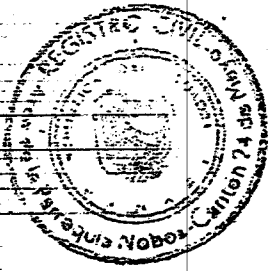
Secretaria Municipal



CERTIFICO: Que es fi...



1	ABOGADO. HUMBERTO MOYA JIMENEZ, Registrador de la Propie-
2	dad del Cantón Manta, a petición verbal de parte interesada;
3	
4	C E R T I F I C O:
5	Que revisado el archivo que corre a mi cargo a nombre -
6	del señor: ANGEL MISABEL BAQUE PEREA, no se encuentra registra-
7	da ninguna propiedad o inmueble en este Cantón on título ins-
8	crito.,
9	Manta, Julio 27 de 1.989
10	
11	<i>Humberto Moya Jiménez</i> Abogado Humberto Moya Jiménez REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	



REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA NOBOA

X-X-X-X-X

CERTIFICO: Que en el registro de MATRIMONIOS correspondiente al año 1.975, tomo 1, folio 11, se halla inscrito el matrimonio de: ANGEL MISAEL BAQUE PEREA con MARIA AURA HUMIZ, celebrado en la Parroquia Noboa Canton 24 de Mayo de provincia Huabla el 25 de Julio de 1.975.- Inscrito en la misma fecha de su celebracion. X-X-X-X-X

REGISTRO CIVIL
NOBOA



Noboa, a 15 de Agosto de 1.989

Encargado de Area Registro Civil
Noboa-24 de Mayo - Huabla

1	
2	
3	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
4	JEFATURA CANTONAL DE MANTA
5	PARTIDA DE NACIMIENTO
6	CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimientos del Cantón Manta, corres-
7	pondiente a 1979 tomo 4 página 71 acta 1805, consta la inscripción de:
8	BAQUE MUÑOZ ANGEL RAFAEL, nacido en Manta, el (26) veinte y seis de -
9	Julio de 1979, mil novecientos setenta y nueve; hijo de: ANGEL MISAELE
10	BAQUE PEREA y de MARIA AURA MUÑOZ.- Ecuatorianos.- Inscrito en Agt.8/79
11	Manta, 1º de Agosto 1989
12	<i>Rosario H. de Lora</i>
13	<i>Carmen P. Lora</i>
14	Jefe Cantonal de Registro Civil
15	Manta, Ecuador
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

11 JUL 1989



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA CANTONAL DE MANTA

DE REGISTRO CIVIL
MANTA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimientos del Cantón Manta, correspondiente a 1985 tomo 5 página 255 acta 1855, consta la inscripción de:

BAQUE MUÑOZ MARIA LORENA, nacida en Manta, el (11) once de Julio de 1985, mil novecientos ochenta y cinco; hija de: ANGEL MISAEL BAQUE PEREA y de MARIA AURORA MUÑOZ.- Ecuatorianos.- Inscrita en Jul.15/85.-

Manta, 1 de Agosto 1989

Rosario B. de Cooi
Rosario B. de Cooi

Carmen H. de P.
Carmen H. de P.

Jefe Cantonal de Registro Civil
Manta - Ecuador

DECLARACION JURAMENTADA .-

Yo ANGEL MISAEL RAQUE PEREA , Con Cédula de Ciudadanía número 130074722-5 de estado Civil Casado , domiciliado en esta Ciudad de Manta , en forma - libre y espontanea sin mediar fuerza ni coacción declaro , bajo juramen- to , ante Ud señor Notario Tercero del Cantón Manta , Abogado JAIME DEL - GADO INTRIAGO , que no soy propietario ni posesionario de bien inmueble - alguno destinado a vivienda que no sea el mismo en que vengo habitando - por más de 12 años en un lote de tierra ubicada en el Barrio 2 " 15 de- Abril " ; de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta .

Manta , Agosto , 15 de 1989m .

Angel Raquel

ANGEL RAQUE PEREA .

C.C. No. 130074722-5

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

EL NOTARIO

Jaime Delgado Intriago
ABOGADO

MUNICIPALIDAD DE MANTA



SUCRES
3 10000

Nº 01146

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

" DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASRO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA "

A petición de parte interesada. CERTIFICO: Que, revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre del señor. ANGEL MISAE BAQUE FEREA, por lo tanto se establece que dicho señor no posee bienes raíces en este Cantón.

Manta, Julio 27 de 1989



Washington Lourido Moreira

JEFE DE AVALUOS Y CATASRO MUNICIPAL/

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Valor \$ 200,00

Nº 0512

FANNY CORDOVA B.

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningun Titulo de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor: ANGEL MISAZEL BAQUE PERREA.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, julio 27-1989 de 19

ABNEGACION Y DISCIPLINA

TESORERA DEL CC. BB M.

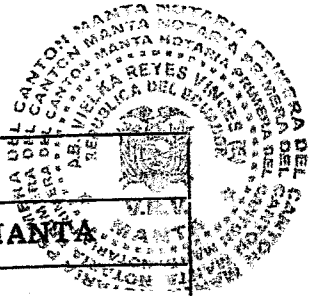
FANNY C. CORDOVA B.



SUCRES

3 16000-

Nº 05880



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ANGEL MISAEL BAQUE PEREA X=X=X=X=X= Por consiguiente se establece

X=X=X=X=X=X=X=X=X=X=X= que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Julio

de 1989

MUNICIPIO de MANTA

Carlos Delgado Martin

Tesorero Municipal

del cual deducido - 100 % -

1 y cinco centímetros avenida secundaria; por atrás, once
2 coma sesenta metros señora Rosa Párraga, más dos coma siete
3 metros señor Noel Mero; por el Costado Derecho, veintidos
4 metros señor José Vidal Vélez; por el Costado Izquierdo,
5 veinticinco metros treinta centímetros señora Lidia Macías;
6 por el valor de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 40/100
7 SUCRES (S/. 11.756,40).- CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-
8 Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra
9 descrito en la cláusula tercera, se constituye Patrimonio
10 Familiar a favor de los hijos menores de edad: Carlos
11 Estalin, Angel Rafael, Maria Lorena, Baque Muñiz; por quince
12 años.- QUINTA: EXERCICION.- Por expresa disposición del
13 acto Legislativo, convertido en Ley de la República,
14 publicado en el Registro Oficial # 438 del diecinueve de
15 Mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura
16 de Compra-Venta está exenta al pago de Impuestos.- SEXTA:
17 GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración e inscripción
18 de la presente Escritura serán de cuenta de los compradores.-
19 SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- PRIMERA: Acta de posesión
20 del Alcalde y Nombramiento del Procurador Síndico Municipal.-
21 SEGUNDA: Certificado de que el Alcalde y Procurador Síndico
22 se encuentran en actual ejercicio de sus funciones. TERCERA:
23 Copia Certificada de la Resolución de Concejo donde se
24 autoriza la contratación y suscripción del Contrato. CUARTA:
25 Fichas del Departamento de Planeamiento Urbano. QUINTA:
26 Certificado del Registrador de la Propiedad de que el Pose-
27 sionario y/o su cónyuge no tienen bienes inmuebles en esta
28 Ciudad de Manta.- SEXTA: Partida de Matrimonio o información

1 sumaria sobre unión Monogámica de hecho.- SEPTIMA: Partida
2 de nacimiento de los hijos menores de edad.- OCTAVA: Declara-
3 ción Juramentada ante el Notario Público de que los interesa-
4 dos no son propietarios de un bien inmueble, ni posesio-
5 narios de otro bien inmueble dedicado a vivienda, así como
6 el hecho de haber edificado y de vivir en el solar de su
7 posesión por más de un año.- NOVENA: Certificado del Depart-
8 mento de Avalúos y Catastro de que los posesionarios no
9 registran bien inmueble de su propiedad en esta ciudad
10 de Manta, de esta Municipalidad.- DECIMA: Certificado del
11 Director Financiero Municipal, que se ha pagado el valor
12 del predio. DECIMA PRIMERA: Oficio # 3155 del veintiuno
13 de Julio de mil novecientos ochenta y siete del señor Mi-
14 nistro de Gobierno.- SEÑOR NOTARIO:- Usted se servirá agregar
15 las cláusulas de estilo para la validez de este Instrumento.-
16 Firmado Dr. José España Tejena.- Alcalde de Manta.- Dr. Anto-
17 nio Hualpa Bello.- Angel Misael Baque Perea.- Maria Aura
18 Muñiz.- (HASTA AQUI LA MINUTA).-- Los señores otorgan-
19 tes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta
20 que queda elevada a Escritura Pública, para que surta sus
21 efectos legales.- Esta escritura se encuentra exonerada
22 de todo impuesto según Ley.- Leída que les fué esta escritura
23 a los señores otorgantes por mí la Notaría, de principio
24 a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultados los
25 compradores para que soliciten su inscripción en el Registro
26 de la Propiedad del Cantón, y ratificándose en su contenido,
27 firman conmigo la Notaria, en una unidad de acto.-

Dev. f. - - - - - firma -

do:

~~DR. JOSE ESPAÑA TEJENA~~

DR. ANTONIO HUALPA BELLO

C.I. # 13002522-6

C.I. # 130179822-7

五

Angel Misael Boque Perea

Matias Auro-Muniz

ANGEL, MISAEL BAQUE PEREA

MARIA AURA MUÑIZ

C.I. # 130074722-5

C.I. #

Mrs. L. Collins

LOGAN

REGLICA e ALIMENTA

MANTA

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO SIENDO ESTA LA TERCERA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS 6 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2012.-

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

